



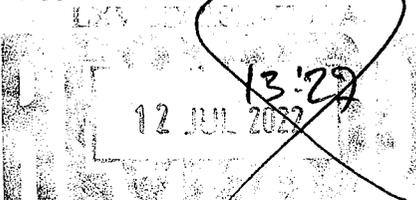
**CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXV Legislatura Constitucional**

Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



San Raymundo Jalpan, Oaxaca; 12 de junio 2022.

Asunto: Se presenta punto de acuerdo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIRECCIÓN DE APOYO LEGAL

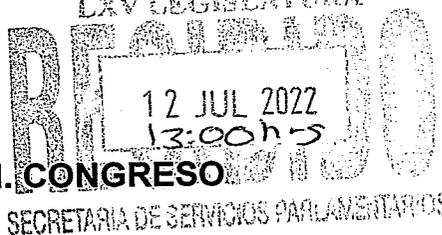
DIPUTADA

MARIANA BENITEZ TIBURCIO

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO

DEL ESTADO DE OAXACA

PRESENTE.



ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, Diputada integrante de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 60 fracción II, 61 y 62 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Que, por su conducto presento ante esa soberanía la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA Y URGENTE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DEL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZAACHILA, POR EL QUE SE ACORDO QUE SOLO 5 MUNICIPIOS PODRAN DEPOSITAR BASURA EN DICHO RELLENO SANITARIO.**



Fundo la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

UNICO. – Desde hace muchos años se ha comentado, que el relleno sanitario ubicado en el municipio de zaachila, se encuentra a su máxima capacidad, derivado de ello en muchas ocasiones las ciudadanas y los ciudadanos Oaxaqueños hemos padecido bloqueos y en algunos momentos de acumulación de basura en la vía pública.

Hace unos días, el municipio de zaachila informaba a través de diversos medios de comunicación que de los 28 municipios que depositan su basura en el relleno sanitario solo 5 han cumplido con el pago para el uso del mismo.

Los municipios cumplidos son hasta el momento San Bartolo Coyotepec, San Agustín de las juntas, San Martín Tilcajete, Zaachila y Oaxaca de Juárez., por lo que son los únicos que podrán ocupar el relleno sanitario. Los restantes municipios no tendrán derecho a su uso.

No omito señalar, que el relleno sanitario como todos sabemos es para uso de municipios conurbados y de la zona metropolitana, que al no poder ser utilizados por la totalidad generara un problema a la ciudadanía oaxaqueña.

Hay por parte de vecinos de las colonias una advertencia que será el miércoles 13 de julio del presente año en el que cerraran nuevamente el basurero.



**CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXV Legislatura Constitucional**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA"**

Este congreso ha conocido de puntos de acuerdo e iniciativas de que se puede hacer con el tema de del relleno sanitario, las cuales algunas han sido aprobadas y otras continúan en estudio.

Debo de señalar que este es un problema el cual no podemos ser ajenos, por todo lo anterior, me permito proponer ante esa soberanía el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISALTURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL C. MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA Y URGENTE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DEL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZAACHILA, POR EL QUE SE ACORDO QUE SOLO 5 MUNICIPIOS PODRAN DEPOSITAR BASURA EN DICHO RELLENO SANITARIO.

3

TRANSITORIOS:

UNICO. - El presente punto de acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

Con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 56 solicito que el presente punto de acuerdo sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O**

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ



ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. ANTONIA NATIVIDAD
DÍAZ JIMÉNEZ